

Bogotá, D.C.,



Ventanilla Juan Carlos A
Salida

2017-01-16 09:06:55

79-0000010471



Señor
DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ
C.C. 11224879 TD 209501 NUI NO REPORTO
Calle 45 No. 11 – 46 Barrio Maria Eugenia
Santa Marta (Magdalena)

*Por Favor Devolver
Copia Firmada*

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. 17146073

Respetado señor:

Me refiero a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia en la cual solicita: "(...) relación de las sociedades con las que tiene vínculos **DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ**"

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales nos permitimos informarle que una vez verificado el número de cédula de ciudadanía 11224879, nuestros registros no reportan ninguna vinculación a nombre de **DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ**, como persona natural y/o propietario de establecimiento de comercio.

De otra parte, las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong's extranjeras; carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

Por lo anterior, la información relacionada con los vínculos que puedan tener las personas naturales y/o jurídicas mencionadas en su escrito con sociedades, no hace parte de la función legal de la administración de los registros públicos a cargo de las cámaras de comercio, las cuales, por disposición del artículo 86 numeral 3¹ y 26² del Código de Comercio deben certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil.

1 Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código;
2 Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.
El registro mercantil será público. Cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos.

PRINTING DELIVERY S.A.
LICENCIA MINCOM. No 002853
CRA. 29 77-30 PBX. T56 8245 STA.
mail: sac@printedel.com.co

Traslado

3 21/12

DESTINATARIO: 101024475611 - CP.234507
DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ
CALLE 45 DE BR MARIA E UGENIA
SANTA MARTA (MAGDALENA)
79-0000010471 SOBRE CON COPIA

ORDEN SERVICIO: 38176
REMISION: 30926
FECHA ENT: SANTA MARTA
HORA ENT: 6am - 8pm

CONSECUTIVO: 101024475611

DESTINATARIO: 101024475611 - CP 234507
DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ
CL 45 11 46 BR MARIA E UGENIA
SANTA MARTA (MAGDALENA)
79-0000010471 SOBRE CON COPIA

RECEBIDO POR: *Urbano Blanco*

ADMISION 8:00 A.M.-PESO 100g

00 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84

CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36

CALLE 13
Avenida Callo 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

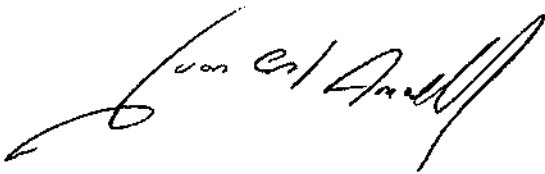
PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122

PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Guandianamarca

No obstante, llegado el caso, si usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades en las que pueda llegar a tener vínculos el señor **DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ**, en calidad de socio, miembro de junta directiva y/o representante legal, le agradecemos informarnos ésta, para proceder a confirmarle dicha información.

Finalmente, tenga en cuenta que respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195³ del Código de Comercio.

Atentamente,



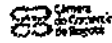
JUAN CARLOS AMORTEGUI J

Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: JCA
Sin Matricula

³ Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios. Asimismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas

Bogotá, D.C.,



Ventanilla Juan Carlos A
Salida
2017-01-16 09:06:55

79-0000010471



Señor
DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ
C.C. 11224879 TD 209501 NUI NO REPORTO
ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUE
PICALAÑA COIBA
Carrera 45 Sur No. 134 - 95 Barrio Picalaña
Patio 9 Bloque 1
Ibagué (Tolima)

Por Favor Devolver
Copia Firmada

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. 17146073

Respetado señor:

Me refiero a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia en la cual solicita: "(...) relación de las sociedades con las que tiene vínculos DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ"

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales nos permitimos informarle que una vez verificado el número de cédula de ciudadanía 11224879, nuestros registros no reportan ninguna vinculación a nombre de DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ, como persona natural y/o propietario de establecimiento de comercio.

De otra parte, las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong's extranjeras; carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

Por lo anterior, la información relacionada con los vínculos que puedan tener las personas naturales y/o jurídicas mencionadas en su escrito con sociedades, no hace parte de la función legal de la administración de los registros públicos a cargo de las cámaras de comercio, las cuales, por disposición del artículo 86 numeral 31 y 262 del Código de Comercio deben certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil.

1 Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código; 2 Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.

...ar anotaciones de sus asientos o actos y obtener

PRINTING DELIVERY S.A.
LICENCIA MINCOM No 002853
CRA-29 27-30 PBX: 756-0245 BTA
mail: sac@pcc.com.co

101024475610 - CP 0
DIEGO ARLEY MARTINEZ
NAVAREZ
CL 45 SUR 134 95 BR PI
CALEÑA PATIO 9 BLOQUE 1
IBAGUE (TOLIMA)
79-0000010471 SOBRE CON COPIA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
ASOCIACIÓN JURÍDICA REGISTRAL
AV EL DORADO No 680 35
NIT:86007322-9 Tel:5041000
IBAGUE (TOLIMA)
17/1/2017 527.42

Formulario de orden de servicio con campos: DESTINATARIO, MENSAJERO, FECHA ENT, HORA ENT, DESTINATARIO, RECIBIDO POR, ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO D, EDWIN MOLINA

00 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

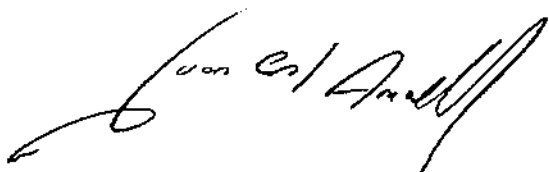
AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN LIBATE
Carrera 6 No. 7-75
Uoatú - Condinamarca

No obstante, llegado el caso, si usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades en las que pueda llegar a tener vínculos el señor **DIEGO ARLEY MARTINEZ NARVAEZ**, en calidad de socio, miembro de junta directiva y/o representante legal, le agradecemos informarnos ésta, para proceder a confirmarle dicha información.

Finalmente, tenga en cuenta que respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195³ del Código de Comercio.

Atentamente,



JUAN CARLOS AMORTEGUI J

Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: JCA
Sin Matrícula

³ Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios. Asimismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas.